

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

CONSORCIO BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA 466-2023

REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EN LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ

INFORME SOCIAL FINAL

BOGOTÁ, D.C., MARZO 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

CONSORCIO BOLIVAR

REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EN LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ

INFORME SOCIAL FINAL

BOGOTÁ, D.C., MARZO 2025

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
T.S. LINA CELEITA YATE Residente Social contratista	ARQ. JOSE LUIS VEGA CABALLERO Consorcio Bolívar Contratista	T.S. JESICA GONZÁLEZ Profesional Social Interventoria

CONTENIDO

CONTENIDO ***3***
INDICE DE TABLAS ***4***
INDICE DE ANEXOS ***4***
INDICE DE FOTOS ***4***
2. INTRODUCCIÓN ***5***
3. JUSTIFICACIÓN ***6***
4. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO ***7***
5. ASPECTOS DE LA ZONA DEL PROYECTO ***8***
- 5.1 LOCALIDAD DE SUMAPAZ N. 20 8
  - 5.1.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES ***8***
  - 5.1.2 DIRECTORIO DE ORGANIZACIONES Y EQUIPAMIENTOS SOCIALES ***13***

6. ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA ***15***
7. OBJETIVOS ***16***
- 7.1 OBJETIVO GENERAL ***16***
- 7.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS ***16***

8. PROGRAMAS ***17***
- 8.1. PROGRAMA DE DIVULGACIÓN ***17***
  - 8.1.1. OBJETIVO GENERAL ***17***
  - 8.1.2. METODOLOGÍA ***17***
- 8.2. PROGRAMA DE INFORMACIÓN. 34
  - 8.2.1. OBJETIVO GENERAL ***34***
  - 8.2.2. METODOLOGÍA ***34***
- 8.3. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD ***55***
  - 8.3.1. OBJETIVO GENERAL ***56***
  - 8.3.2. METODOLOGÍA ***56***

9. INDICADORES DE GESTIÓN ***57***
10. MANO DE OBRA NO CALIFICADA ***59***
CONTRATACIÓN FEMENINA ***60***
GLOSARIO ***61***
11. CONCLUSIONES ***63***

INDICE DE TABLAS

TABLA 1. GENERALIDADES DEL PROYECTO 7
TABLA 2. CARACTERÍSTICAS GENERALES LOCALIDAD DE SUMAPA Z8
TABLA 3. DIRECTORIO LOCALIDAD DE SUMAPAZ 13
TABLA 4. DIRECTORIO DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL JAC DE SALONES A INTERVENIR 15
TABLA 5. INDICADORES PROGRAMA DE DIVULGACIÓN 34
TABLA 6. INDICADORES PROGRAMA DE DIVULGACIÓN 57
TABLA 7. INDICADORES PROGRAMA DE INFORMACIÓN 58
TABLA 8. INDICADORES PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD 59

INDICE DE ANEXOS

ANEXO 1 FORMATOS PROGRAMA DE DIVULGACIÓN- BASE DE DATOS DE ACTORES SOCIALES DISTRIBUCIÓN DE LAS PIEZAS DE DIVULGACIÓN 19
ANEXO 2 SOPORTE DE LOS VOLANTES INFORMATIVOS DEL PROYECTO 23
ANEXO 3 SOPORTE DE AFICHES INFORMATIVOS 28
ANEXO 4 SOPORTE DE VALLA INFORMATIVA 30
ANEXO 5 SOPORTE DE ACTAS DE VECINDAD INICIAL 33
ANEXO 6 SOPORTE ACTAS DE VECINDAD DE CIERRE 34
ANEXO 7 SOPORTE DE LAS REUNIONES DE INICIO 38
ANEXO 8 SOPORTE DE REUNIONES EXTRAORDINARIAS 46
ANEXO 9 SOPORTE DE REUNIONES DE CIERRE 51
ANEXO 10 SOPORTE PQRS 55
ANEXO 11 SOPORTE DE PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD 57
ANEXO 12 SOPORTE DE PACTO DE SOSTENIBILIDAD 57
ANEXO 13 SOPORTE MANO DE OBRA NO CALIFICADA 60

INDICE REGISTRO FOTOGRAFICO

REGISTRO FOTOGRÁFICO 1 ENTREGAS DE VOLANTES INFORMATIVOS 21
REGISTRO FOTOGRÁFICO 2 AFICHES INFORMATIVOS 24
REGISTRO FOTOGRÁFICO 3 VALLAS INFORMATIVAS 29
REGISTRO FOTOGRÁFICO 4 REUNIONES DE INICIO CTO466-23 36
REGISTRO FOTOGRÁFICO 5 REUNIONES EXTRAORDINARIAS 40
REGISTRO FOTOGRÁFICO 6 REUNIONES DE CIERRE 49
REGISTRO FOTOGRÁFICO 7 PUNTO DE ATENCIÓN 53

2. INTRODUCCIÓN

El informe final del Plan de Gestión Social del contrato de obra 466 de 2023, correspondiente a las actividades de diagnóstico, mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción y reparaciones locativas de los salones comunales en la localidad de Sumapaz, el cual ofrece una evaluación detallada de la implementación de los programas diseñados.

En este informe aborda el impacto de las acciones realizadas bajo el Programa de Divulgación, que facilitó el acceso a la información y promovió la participación de los habitantes; el Programa de Información, que garantizó una comunicación efectiva con los residentes y organizaciones locales; y el Programa de Sostenibilidad, que fortaleció la apropiación de los espacios por parte de la comunidad para asegurar su uso y disfrute a largo plazo.

Asimismo, el informe refleja las acciones ejecutadas en cada uno de los programas, el cumplimiento de las orientaciones del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz y la supervisión de la interventoría del Consorcio Civil Pro, haciendo énfasis en los resultados obtenidos, los aprendizajes y las recomendaciones para futuras etapas del proyecto.

3. JUSTIFICACIÓN

La justificación del informe final se fundamenta en la necesidad de evaluar y documentar los avances y resultados obtenidos a partir de la implementación del Plan de Gestión Social en el marco del contrato de obra 466 de 2023. Este informe tiene como objetivo principal dar cuenta de la efectividad de las acciones llevadas a cabo para garantizar el acceso a la información y la participación de los habitantes y organizaciones sociales en las actividades relacionadas con la obra. De acuerdo con el Plan de Desarrollo Local de Sumapaz 2021-2024, que busca promover un gobierno abierto, transparente y una ciudadanía consciente, el informe final debe reflejar cómo el proyecto ha contribuido a fortalecer la cultura ciudadana y la institucionalidad, a través de la apropiación y el uso adecuado de los salones comunales rehabilitados en la localidad.

Además, el Plan de Gestión Social se concibe como una herramienta que permite a la comunidad ejercer sus derechos de acceso a la información sobre las obras públicas, en particular las actividades realizadas bajo el contrato de obra 466 de 2023. Este informe justifica la necesidad de presentar los resultados de los programas de divulgación, información y sostenibilidad implementados, como parte del conjunto de mecanismos que garantizaron la participación de los habitantes de las veredas Betania, Las Auras, Santa Rosa y Tunal Alto. A través de estos programas, se buscó fomentar la transparencia, asegurar el flujo constante de información y facilitar la apropiación de los espacios rehabilitados por parte de la comunidad.

Finalmente, el informe final permite hacer un balance de la ejecución del Plan de Gestión Social, en cumplimiento de las orientaciones del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz y la interventoría del Consorcio Civil Pro, durante el periodo del 1 al 31 de marzo de 2024. Esta justificación subraya la importancia de contar con un documento que no solo evalúe el cumplimiento de los objetivos planteados, sino que también sirva de base para la toma de decisiones y posibles mejoras en futuras intervenciones de obras públicas en la región.

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

TABLA 1. GENERALIDADES DEL PROYECTO

GENERALIDADES	
CONTRATISTA	CONSORCIO BOLIVAR
CONTRATO NO	COP 466 DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EN LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	LOCALIDAD DE SUMAPAZ
PLAZO DE EJECUCIÓN	7.5 MESES

Fuente: Consorcio Bolívar, 2024

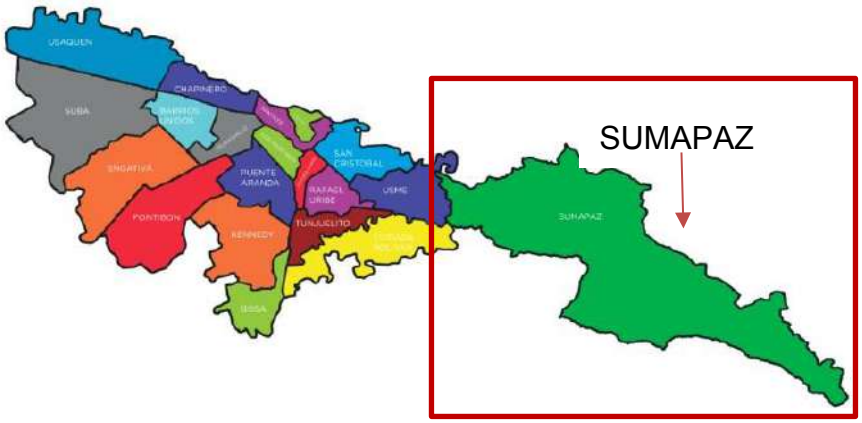
5. ASPECTOS DE LA ZONA DEL PROYECTO

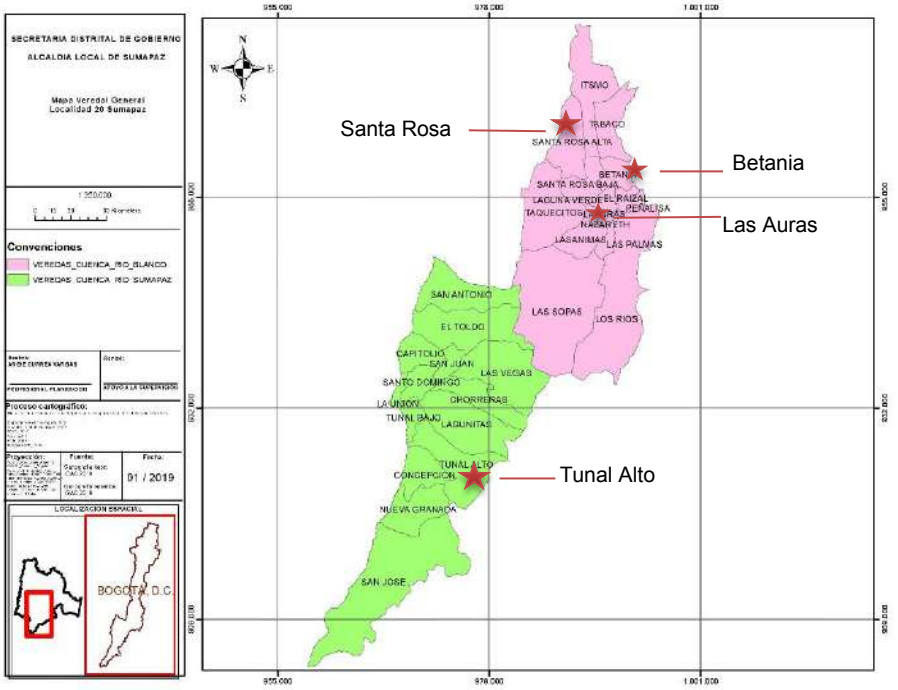
El proyecto se desarrolla en cuatro salones comunales priorizadas por parte del Fondo de Desarrollo Rural de la Localidad de Sumapaz, los cuales se encuentran en las veredas Betania, Las Auras, Santa Rosa y Tunal Alto.

5.1 LOCALIDAD DE SUMAPAZ N. 20

5.1.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

TABLA 2. CARACTERÍSTICAS GENERALES LOCALIDAD DE SUMAPAZ

Población/ Extensión	**Área:** 78.095 Hectáreas netamente Rural, de las cuales 46.571 son Suelo protegido.  Fuente: Alcaldía Local de Sumapaz **UPR Cuenca del Río Sumapaz:** Capitolio, Chorreras, Concepción, El Toldo, La Unión, Lagunitas, Las Vegas, Nueva

	Granada, San Antonio, San José, San Juan, Santo Domingo, Tunal Alto, y Tunal Bajo. **UPR Cuenca del Río Blanco:** Betania, El Raizal, Itsmo, Laguna Verde, Las Palmas, Las Sopas, Las Ánimas, Las Auras, Los Ríos, Nazareth, Peña Lisa, Santa Rosa Alta, Santa Rosa Baja, Tabaco, Taquecitos. **UPR: 29** **Habitantes:** 3.275
Ubicación de las intervenciones	**Localidad de Sumapaz**  Fuente: Alcaldía Local de Sumapaz
Límites	La localidad de Sumapaz se ubica en el extremo sur del Distrito Capital, limita al norte, con la localidad de Usme; al sur, con el departamento del Huila; al oriente, con los municipios de Une,

	Gutiérrez y con el departamento del Meta, y al occidente, con los municipios de Pasca, San Bernardo, Cabrera y Venecia.
Vías principales	Es un sistema conformado por la red vial que comunica los asentamientos humanos entre sí, entre veredas, con la ciudad y la región. En el territorio rural, se definen tres tipos de vías: *Principales, Secundarias y corredores de movilidad local rural (CMLR)*. **Las vías principales** cruzan el territorio rural del Distrito Capital, al comunicar a Bogotá con los municipios vecinos y/o a los centros poblados con Bogotá. estas son: 1. Vía a Cota - vía de integración con el municipio de cota VÍA EL JARDÍN - tramo rural VÍA LOS ARRAYANES - tramo rural VÍA EL POLO - tramo rural AVENIDA LOW MURTRA - tramo rural 2. Vía a La Calera 3. Vía El Codito-La Calera 4. Vía a Choachí 5. Vía a Cabrera - Colombia (Huila) a través de Usme, San Juan y La Unión 6. Vía a Une, a través de Santa Rosa (Sumapaz) y Nazareth 7. Vía a Pasquilla 8. Vía a Betania 9. Vía Troncal Bolivariana (Usme-Chorreras-Puente del Águila a Colombia Huila) **Las vías secundarias** tienen dos funciones: Comunicar las áreas rurales con las vías principales del Distrito, y Comunicar las áreas rurales del Distrito entre sí. **Los Corredores de Movilidad Local Rural (CMLR)** son circuitos viales, cuyo objeto es dar comunicación a nivel veredal.
Características socioeconómicas	En La identificación y priorización de escenario de riesgo de La Alcaldía Local de Sumapaz se menciona que La Localidad tiene un registro de 2692 habitantes para el año 2016, en 609

	familias, de los cuales el 64,3% (1.731) reside en la UPR Rio Sumapaz y el 35,7% (961) en la UPR Rio Blanco (Subred Sur, 2018). La pirámide poblacional de Sumapaz presenta un perfil estacionario, con un estrechamiento en su base dado por la disminución de la natalidad y la mortalidad entre el 2005 y 2016, así mismo se observa una reducción poblacional en los grupos de edad de 0 a 14 años especialmente en las mujeres y un aumento en la población a partir de los 70 años. (Ilustración 3) Para el año 2016 se observa una disminución de la población entre los 20 y 24 años, este fenómeno es más marcado en hombres que en mujeres, puede asociarse al acceso en la educación formal y a esquemas culturales que obligan a los jóvenes a buscar trabajo en las ciudades cercanas. (9). En el 2016 la población atraviesa por un proceso de transición demográfico representando una población madura. La población estimada para el año 2016 presenta un incremento de 516 habitantes en contraste con la población del 2005, la relación hombre-mujer, es de 105,7 hombres por cada 100 mujeres para el año 2016, sin embargo, se evidencia a través del tiempo un leve descenso en comparación con el año 2005. En cuanto a los índices de infancia, juventud y vejez se observan importantes diferencias; en primera instancia en infancia evidencia una marcada reducción de 35,9 niños menores de 15 años en 2005 a 23,9 en 2016 con relación a cada 100 personas, confirmando la información registrada en la pirámide poblacional. En cuando a juventud es el único de los 4 indicadores mencionados que no presenta cambios en los últimos años, permaneciendo en 24 jóvenes de 15 a 29 años por cada 100 personas. El índice de envejecimiento se duplico a través del tiempo, pasando de 26 a 57 personas mayores por cada 100 personas menores de 15 años (2005 -2016). El bajo índice de población en vejez reportado en el 2005 con respecto al 2015, se puede relacionar con los periodos de violencia que dieron lugar en la región del Sumapaz entre los años 60 y 90; esta transformación

	generó desplazamientos forzados y muertes violentas, especialmente en jóvenes y adultos que pretendían hacer valer sus derechos y sus propiedades, siendo éstas sus principales fuentes de sustento. El índice de dependencia mide la necesidad de soporte social de la población adulta mayor y de la población infantil por parte de la población económicamente activa, evidenciándose una disminución consistente en los últimos años, pasando de 71 en 2005 a 51 en 2016; lo anterior indica que la localidad de Sumapaz cuenta con una gran parte de población activamente económica. La Economía de la Localidad es de carácter campesino, la cual se inscribe en circuitos económicos y migratorios regionales, conformados por una ciudad principal polo de atracción, varias ciudades intermedias en crecimiento, cabeceras municipales dinámicas, áreas de agricultura empresarial, gran propiedad con ganadería extensiva y pequeñas economías campesinas. Para el caso de la localidad de Sumapaz, el circuito económico está conformado por los departamentos de Cundinamarca, Meta, Huila, y el Distrito Capital. Ciudad capital: Bogotá D.C; Ciudades intermedias: Fusagasugá (Cundinamarca); Cabeceras municipales dinámicas: Pasca, Cabrera (Cundinamarca); Áreas de minifundio: Pasca, Cabrera, Localidad de Sumapaz, Cubarral (Meta). La zona campesina de la Localidad de Sumapaz hace parte de las pequeñas economías campesinas de la Provincia de Sumapaz, y las relaciones de comercio se subordinan a la dinámica impuesta desde los mercados de los polos regionales. El sistema productivo más representativo de la Localidad es la ganadería extensiva, la cual acarrea graves problemas ambientales por cuanto los animales, en su mayoría permanecen en las hoyas de páramo, causando compactación del suelo y otros efectos ambientales negativos. El principal cultivo, la papa, de acuerdo con los rendimientos reportados (13.5 Tn por hectárea), generó en la cosecha pasada 4791

	toneladas, las cuales fueron comercializadas en Bogotá urbana (80%), Pasca (10%), Cabrera (4%), Fusagasugá (1%), otros (6%). Según el estudio realizado por la Universidad Distrital (UDFJC-SDA, 2010), las principales actividades económicas son las siguientes: la actividad agrícola y pecuaria. [1]

Fuente: Consorcio Bolívar, 2024

5.1.2 DIRECTORIO DE ORGANIZACIONES Y EQUIPAMIENTOS SOCIALES

TABLA 3. DIRECTORIO LOCALIDAD DE SUMAPAZ

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Alcaldía Local	Casa de La Cultura Vereda Betania	3134985170
Junta Administradora Local (JAL)	Kilometro 34- via Usme, San Juan de Sumapaz, centro de servicios vereda Santa Rosa, corregimiento Nazareth.	9105777-91205406

EQUIPAMIENTOS		
Estación de Bomberos	No cuenta con estación de Bomberos	N. A
Centro de Salud San Juan de Sumapaz	Corregimiento San Juan de Sumapaz	321 900 77 51
Centro Local de Movilidad	Vereda Santa Rosa	Sin Número - clsumapaz@movilidadbogota.gov.co
Comisaría de Familia	Centro de Servicios Vereda Santa Rosa	910 55 77 – 910 56 04
Personería Local		3820450 EXT. 7870

[1] Alcaldía Local de Sumapaz, Identificación y priorización escenario de riesgo https://www.idiger.gov.co/documents/220605/329657/Identificaci%C3%B3n+y+Priorizaci%C3%B3n.pdf/c0c0d444-dcce-4c14-9f06-a40e0f9f7777 Consultado el 21 de Febrero de 2024

	No está ubicada en la Localidad. Carrera 34 # 5C – 37 Puente Aranda, Bogotá	
Registraduría Auxiliar	Centro de Servicios Vereda Santa Rosa Baja	se desconoce

DIRECTORIO DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE SALONES A INTERVENIR		
Salón Comunal	**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**
Betania	Vereda Betania	310 649 15 37 Sr. Carlos Pulido
Las Auras	Vereda Las Auras	312 442 35 48 Sra. Diana Marcela Pardo
Santa Rosa	Vereda Santa Rosa	312 570 67 62 Sra. Sandra Suarez
Tunal Alto	Vereda Tunal Alto	321 470 26 44 Sr. Giovanny Susa
Mario Upegui	Vereda San Juan	301 1826564 Bladimiro Morales

Fuente: Consorcio Bolívar, 2024

6. ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA

Corresponde al área de intervención, donde los impactos generales del proceso constructivo del espacio público son directos y de mayor intensidad. Los salones que serán sometidos a diagnóstico y proceso de priorización del tipo de intervención que requieren dentro del contrato de obra 466 de 2023 son los salones comunales de las veredas Betania, Las Auras, Santa Rosa y Tunal Alto, cuyos datos de contacto se especificaron en el ítem anterior.

TABLA 4. DIRECTORIO DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL JAC DE SALONES A INTERVENIR

DIRECTORIO DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE SALONES A INTERVENIR		
Salón Comunal	**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**
Betania	Vereda Betania	310 649 15 37 Sr. Carlos Pulido
Las Auras	Vereda Las Auras	312 442 35 48 Sra. Diana Marcela Pardo
Santa Rosa	Vereda Santa Rosa	312 570 67 62 Sra. Sandra Suarez
Tunal Alto	Vereda Tunal Alto	321 470 26 44 Sr. Giovanny Susa
Mario Upegui	Vereda San Juan	301 1826564 Bladimiro Morales

Fuente: Consorcio Bolívar, 2024

7. OBJETIVOS

7.1 OBJETIVO GENERAL

Garantizar la participación ciudadana activa y el control social de los habitantes de las veredas Betania, Las Auras, Santa Rosa y Tunal Alto durante la ejecución del contrato de obra 466 de 2023, “Realizar el diagnóstico, mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción y reparaciones locativas por precios unitarios fijos y a monto agotable en los salones comunales de la localidad de Sumapaz”, asegurando la transparencia en el proceso y la apropiación de los espacios intervenidos por parte de la comunidad.

7.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Informar de manera clara, efectiva y oportuna sobre las actividades y características del proyecto a los actores sociales e institucionales de las veredas y la localidad, asegurando que la comunidad estuviera al tanto de los avances y objetivos del contrato de obra 466 de 2023.

- Definir e implementar mecanismos y espacios adecuados para la gestión comunitaria e interinstitucional del proyecto, facilitando la interacción entre los diferentes actores sociales y las instituciones involucradas en la obra.

- Prevenir posibles conflictos entre la comunidad y el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, garantizando una atención adecuada y resolutiva a las inquietudes y necesidades de la ciudadanía durante la ejecución del proyecto.

- Disponer de canales de comunicación efectivos, como el correo electrónico y las piezas informativas, que favorecieron el correcto relacionamiento entre la comunidad y los responsables del proyecto, asegurando que los habitantes pudieran expresar sus preocupaciones y recibir información relevante.

- Involucrar activamente a la comunidad en los procesos de participación ciudadana, organizando espacios de interacción para asegurar un adecuado seguimiento en las diferentes fases del proyecto, desde su diagnóstico hasta la finalización de las obras.

- Fomentar la apropiación del proyecto por parte de la comunidad, promoviendo el compromiso colectivo en el cuidado y mantenimiento de los salones comunales rehabilitados, con el fin de asegurar que las obras públicas fueran utilizadas de manera responsable y sostenible para el beneficio general.

8. PROGRAMAS



Fuente: Consorcio Bolívar, 2024

8.1. PROGRAMA DE DIVULGACIÓN

8.1.1. OBJETIVO GENERAL

El Programa de Divulgación tuvo como objetivo principal difundir la información del proyecto a través de diversas piezas de comunicación generadas durante las actividades desarrolladas a lo largo de la ejecución de la obra. Este objetivo buscó garantizar que todos los actores involucrados, así como el público en general, estuvieran debidamente informados sobre el avance, resultados y los impactos del proyecto.

8.1.2. METODOLOGÍA

El Programa de Divulgación desarrollado a lo largo de la ejecución del proyecto se basó en una metodología diseñada para garantizar la máxima efectividad en la

transmisión de información a la comunidad. El proceso de divulgación se estructuró en diversas etapas que incluyeron la creación de piezas gráficas, la selección de los medios de convocatoria más adecuados y la actualización continua de las bases de datos de los miembros de la comunidad afectada.

Diseño y Elaboración de Piezas Gráficas

En el marco del programa, el contratista fue responsable de diseñar las piezas gráficas necesarias para cada reunión informativa y evento programado. Las piezas de divulgación incluyeron carteles, folletos, boletines, y publicaciones digitales, entre otros, adaptadas a las necesidades de cada evento y con el fin de asegurar que la población objetivo recibiera la información de manera clara y comprensible. Para garantizar la relevancia y la precisión de la información, cada pieza gráfica fue previamente aprobada por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, conforme a las especificaciones y contenidos acordados.

Convocatoria y Distribución de Información

La convocatoria a los eventos informativos fue realizada con una antelación mínima de cinco (5) días antes de cada reunión o actividad programada. La convocatoria se gestionó mediante el medio de comunicación más efectivo para alcanzar a la población directamente afectada, asegurando que todos los miembros de las veredas Tunal Alto, Las Auras, Betania, San Juan y Santa Rosa tuvieran acceso a la información pertinente. Los medios utilizados para la convocatoria incluyeron afiches, comunicaciones a través de canales digitales y otros métodos apropiados, según la disponibilidad y acceso de la comunidad.

El número de piezas a distribuir se ajustó según el tamaño de la población convocada, asegurando que todas las personas en las áreas afectadas recibieran la información en tiempo y forma. Para garantizar la efectiva entrega de las piezas, se utilizó un formato de firmas de recibido, el cual fue diligenciado en cada uno de los hogares o puntos de distribución, conforme al formato entregado por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz.

Actualización de la Base de Datos

Se procedió a la actualización de la base de datos de los miembros de la comunidad de las veredas Tunal Alto, Las Auras, Betania, San Juan y Santa Rosa. Esta actualización incluyó la incorporación de direcciones de correo electrónico de los

miembros de la comunidad, lo que permitió ampliar el alcance de la divulgación mediante el envío de boletines electrónicos, comunicaciones y actualizaciones de manera más eficiente.

ANEXO 1 Formatos Programa de Divulgación- Base de datos de actores sociales Distribución de las Piezas de Divulgación

Una vez aprobadas las piezas de divulgación, estas fueron distribuidas tanto en formato físico como digital. En formato físico, se entregaron a los habitantes de las veredas afectadas a través de puntos de distribución ubicados estratégicamente. Para la distribución digital, se utilizó la base de datos actualizada, enviando la información por correo electrónico y utilizando plataformas digitales para garantizar una cobertura total de la comunidad.

La metodología aplicada en el Programa de Divulgación cumplió con los objetivos establecidos, asegurando que la información sobre el proyecto llegara de manera eficaz a todas las personas directamente afectadas. La correcta elaboración y distribución de las piezas de divulgación, junto con la actualización constante de la base de datos de la comunidad, permitieron una comunicación fluida y continua, lo que resultó en una mayor participación e involucramiento de la población en las actividades del proyecto.

- **VOLANTES DE INFORMACIÓN:**

Son herramientas gráficas que describen aspectos específicos del proyecto y que se distribuyen a la comunidad, para que la comunidad tenga acceso a la información. Para el presente proyecto se utilizarán los siguientes volantes: (I) volante de inicio (II) volante de finalización (III) volante de invitación a reuniones, (IV) volante de información ciudadana y (v) volante de restricción de tráfico en caso de requerirse.

Los volantes serán tipo fotocopia, los cuales llevarán el número de la línea telefónica Móvil y la dirección de correo electrónico del Punto de Atención (también incluirá correo electrónico, dirección y línea telefónica de la Interventoría y de la Alcaldía Local)

En el desarrollo del Programa de Divulgación, se llevaron a cabo diversas actividades para garantizar la correcta convocatoria y difusión de la información entre las comunidades impactadas por el proyecto. A continuación, se presenta un resumen cronológico de las principales acciones realizadas:

Marzo de 2024

Durante este periodo, el componente social del contratista diseñó y envió a la interventoría las piezas gráficas correspondientes al inicio de la obra y las invitaciones a las reuniones informativas. Estas piezas incluyeron:

- **Volante de inicio de obra**
- **Volante de invitación a reuniones de inicio**

Estas piezas fueron enviadas a la interventoría para su aprobación, y una vez ajustadas, recibieron el visto bueno para su impresión y divulgación.

El 30 de marzo de 2024, la profesional social del contratista llevó a cabo la convocatoria en campo. Se entregaron los volantes de inicio de obra y de invitación a reuniones de inicio en las veredas **Tunal Alto, Las Auras y Betania**. Las reuniones de inicio fueron programadas en las siguientes fechas:

- **Tunal Alto**: sábado 6 de abril a las 10:00 a.m.
- **Las Auras**: sábado 6 de abril a las 2:00 p.m.
- **Betania**: sábado 6 de abril a las 5:00 p.m.

Abril de 2024

Entre el 1 y el 30 de abril de 2024, el Consorcio Bolívar elaboró y entregó el **volante de invitación a reunión de inicio** para la vereda **Santa Rosa**, el cual fue aprobado por la interventoría social el 7 de abril de 2024. La entrega de este volante fue realizada el 9 de abril de 2024.

Junio de 2024

Entre el 1 y el 30 de junio de 2024, el Consorcio Bolívar diseñó dos piezas gráficas de invitación a reuniones. La primera correspondió a una reunión extraordinaria con la comunidad de la vereda **Las Auras**, programada para el **lunes 24 de junio**. Este volante fue aprobado por la interventoría el 20 de junio, y la divulgación se llevó a cabo a través de WhatsApp. Se enviaron los volantes a 5 contactos de la vereda y se solicitó a la presidenta de la Junta de Acción Comunal (JAC) que lo difundiera en el grupo de WhatsApp de la vereda, el cual cuenta con 63 miembros.

Agosto de 2024

En el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, el Consorcio Bolívar elaboró una pieza gráfica para convocar a la **reunión de cierre** en la vereda **Betania**. El volante fue aprobado por la interventoría el 12 de agosto mediante el oficio **CCP-2024-229**. La divulgación de esta pieza gráfica se realizó los días 13 y 14 de agosto, enviándose a 6 contactos de la vereda a través de WhatsApp. Además, se solicitó a la presidenta de la JAC que la difundiera en el grupo de WhatsApp de la vereda.

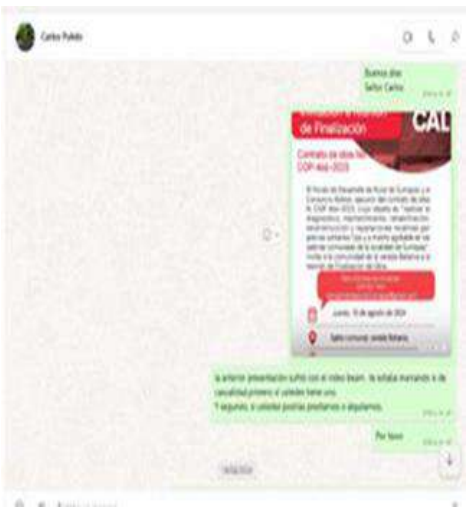
Diciembre de 2024

Durante este mes, se elaboraron y distribuyeron los volantes de cierre de los salones comunales de las veredas Tunal Alto, Auras y Santa Rosa**.** Estos volantes fueron diseñados para convocar a las reuniones de cierre de los salones en las respectivas veredas. La distribución de estos volantes se realizó en campo, y la convocatoria se gestionó de manera similar a los eventos anteriores, asegurando que todos los residentes estuvieran informados sobre los eventos de cierre.

A lo largo del desarrollo del programa, se realizó una gestión eficiente en la creación y distribución de las piezas gráficas de divulgación, asegurando que la comunidad estuviera informada sobre las diferentes actividades y reuniones relacionadas con el proyecto. El uso de medios físicos y digitales garantizó una amplia cobertura, promoviendo la participación de la población en los eventos programados. La coordinación con las Juntas de Acción Comunal y el uso de plataformas como WhatsApp también contribuyó a la efectiva difusión de la información, asegurando que los residentes de las veredas afectadas estuvieran completamente informados sobre el progreso del proyecto.

Registro Fotográfico 1 Entregas de volantes informativos

	
Entrega Volantes inicio de obra e invitación a reunión de inicio Tunal Alto	Entrega Volantes inicio de obra e invitación a reunión de inicio Las Auras
	
Entrega Volantes inicio de obra e invitación a reunión de inicio Betania	Entrega Volantes de invitación a reunión de inicio Santa Rosa

	
Volante invitación a reunión extraordinaria Las Auras enviado a presidenta JAC	Evidencia cantidad de miembros del grupo WPP de la vereda Las Auras
	
Volante invitación a reunión cierre al presidente JAC agosto	Volante invitación a reunión cierre al presidente JAC septiembre

ANEXO 2 Soporte de los Volantes informativos del proyecto

- **AFICHES INFORMATIVOS:**

El Programa de Divulgación, ejecutado durante la vigencia del contrato, estuvo enfocado en garantizar que la comunidad estuviera debidamente informada sobre las actividades del proyecto, mediante el uso de diversas herramientas de comunicación. A continuación, se detalla la ejecución de estas acciones:

Herramientas de Información Masiva

Para la divulgación de información general sobre el proyecto, se diseñaron y colocaron **afiches informativos** en puntos estratégicos de las veredas y localidades afectadas. Estos afiches fueron ubicados en los siguientes lugares de mayor concurrencia:

- **Punto de Atención a la Comunidad**
- **Salón comunal del barrio**
- **Equipamientos públicos de mayor concurrencia**

Los afiches fueron diseñados y colocados siguiendo las directrices establecidas en el **Manual de Marca del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz**, para asegurar la coherencia visual y la correcta identificación del proyecto. Además, se incluyó en todos los afiches el número de la **Línea de Atención al Ciudadano** y la dirección de correo electrónico del **Punto CREA**. También se detallaron los datos de contacto de la **interventoría** y de la **Alcaldía Local**, incluyendo sus respectivos correos electrónicos, direcciones físicas y líneas telefónicas, para que los ciudadanos pudieran obtener información adicional o plantear inquietudes.

En el marco del contrato 466 de 2023 se instalará un **afiche informativo** con información del proyecto en área cercana a cada salón comunal, así mismo se instalará una valla informativa para cada salón comunal la cual incluirá conteo regresivo para que la comunidad tenga claridad sobre el periodo de tiempo en que se debe cumplir con la ejecución de la obra.

Registro Fotográfico 2 Afiches informativos

	
Instalación Afiche informativo inicio de obra Salón Tunal Alto marzo	Instalación Afiche informativo inicio de obra Salón Betania marzo
	
Instalación Afiche informativo inicio de obra Salón Las Auras marzo	Afiche informativo inicio de obra Salón comunal Las Auras abril

	
Afiche informativo inicio de obra Salón comunal Betania abril	Afiche informativo inicio de obra Salón comunal Tunal Alto mayo
	
Afiche informativo inicio de obra Salón comunal Las Auras mayo	Afiche informativo inicio de obra Salón comunal Betania mayo

	
Afiche informativo inicio de obra Salón comunal Santa Rosa mayo	Afiche informativo inicio de obra Salón comunal Tunal Alto junio -julio
	
Afiche informativo inicio de obra Salón comunal Santa Rosa junio - julio	Afiche informativo inicio de obra Salón comunal Tunal Alto agosto – septiembre

	
Afiche informativo inicio de obra Salón comunal Santa Rosa agosto	Afiche informativo inicio de obra Salón comunal Auras agosto

ANEXO 3 Soporte de afiches informativos

Vallas Informativas del Proyecto

Adicionalmente, se instalaron **vallas informativas** en puntos clave, para garantizar que la información sobre el proyecto fuera accesible para un público más amplio. Las vallas informativas fueron colocadas en lugares de alta visibilidad y tráfico, siguiendo igualmente las especificaciones del **Manual de Marca del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz**. Esto permitió que las personas que transitaran por esas zonas pudieran conocer detalles sobre el proyecto y cómo contactarse para resolver dudas o recibir más información.

En el mes de marzo de 2024, el componente social del contratista elaboró una pieza gráfica, específicamente una valla informativa del proyecto, cuyo diseño fue aprobado por la interventoría a través del oficio CCP-2024-054. Además, se diseñó e instaló un

afiche informativo que marcaba el inicio de la obra, el cual fue colocado en los salones comunales de Tunal Alto, Las Auras, San Juan y Betania. Estos afiches fueron instalados durante la ejecución de la obra para mantener informada a la comunidad sobre el progreso del proyecto.

Registro Fotográfico 3 Vallas informativas

	
Valla Informativa Salón Comunal Tunal Alto abril	Valla Informativa Salón Comunal Auras Alto abril
	

Valla Informativa Salón Comunal Betania Mayo	Valla Informativa Salón Comunal Tunal Alto Mayo
	
Valla Informativa Salón Comunal Santa Rosa Julio	Valla Informativa Salón Comunal Tunal Alto agosto
	
Valla Informativa Salón Comunal Santa Rosa agosto	Valla Informativa Salón Comunal Tunal Alto septiembre

ANEXO 4 Soporte de Valla informativa

Las herramientas de información masiva utilizadas en el Programa de Divulgación fueron fundamentales para asegurar que la comunidad estuviera al tanto de los avances y detalles del proyecto. La ubicación estratégica de los afiches y vallas informativas, así como la inclusión de los canales de comunicación adecuados y el cumplimiento del **Manual de Marca del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz**, permitió que los miembros de las veredas y localidades impactadas tuvieran acceso a la información de manera oportuna y directa. Esto facilitó la interacción de los ciudadanos con el contratista, la interventoría y las autoridades locales, contribuyendo a una mayor transparencia y participación en el proyecto.

- **ACTAS DE VECINDAD DE INICIO:**

Actas de Vecindad Inicial:

Las **actas de vecindad de inicio** tienen por objeto establecer el estado físico de los predios, previo a las intervenciones, de manera que se pueda evidenciar claramente el estado inicial de los inmuebles, tanto física como gráficamente. Como parte del programa de divulgación, el contratista debe levantar un acta de vecindad para los predios aledaños a la obra.

Las **actas deben ser levantadas** por un Ingeniero o Arquitecto del Contratista, quien estará acompañado del Residente Social del mismo, además de un Ingeniero o Arquitecto de la Interventoría. El levantamiento de las actas implica la toma de fotografías, las cuales deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Utilizar una cámara digital.
- Realizar una toma general de la fachada del inmueble y un registro detallado de toda el área interna del mismo.
- Registrar en las fotos los detalles o averías existentes, tales como humedad, grietas, fisuras, estado de la pintura, entre otros.
- A cada acta se adjuntará una fotografía impresa a color de la fachada que identifique el predio, con su respectiva nomenclatura (si aplica).
- Igualmente, se adjuntarán las fotografías tomadas al interior del predio, en medio magnético.

El **Contratista** deberá entregar a la **Interventoría** la programación del levantamiento de las actas, especificando la fecha, las direcciones, la hora y el responsable de la

actividad. Esta programación debe ser aprobada por la interventoría para su seguimiento.
Si no se permite el acceso a algún predio, se deberá consignar en el acta los motivos de la negativa del propietario. Además, como constancia, se debe dejar la firma del propietario, aclarando que, sin la verificación interna, no se responderá por afectaciones posteriores que no se puedan verificar.

Gestión de Actas de Vecindad Inicial:

- En **marzo de 2024**, el contratista inició la gestión de las actas de vecindad inicial para los salones comunales de las veredas **Tunal Alto** y **Las Auras**. El objetivo era registrar el estado inicial de los salones comunales que serían intervenidos en la primera etapa del proyecto. Las actas se levantaron con la información obtenida en las visitas previas a cada uno de los salones. Estas actas están en proceso de revisión por parte de los representantes de cada salón comunal, quienes están verificando la información descrita para su posterior aprobación mediante su firma.
- En **abril de 2024**, se continuó con la gestión de las actas de vecindad inicial para los salones comunales de las veredas **Tunal Alto**, **Las Auras**, **Betania**, y **Santa Rosa**, así como para el caso de la casa colindante al salón comunal de **Betania** y la institución **IED Jaime Garzón**, colindante con el salón comunal de **Las Auras**.

Descripción del Estado de Gestión de las Actas de Vecindad Inicial:

Acta de Vecindad	Fecha de levantamiento	Observaciones
Salón Comunal Tunal Alto	25 de marzo de 2024	Acta firmada por el presidente de la JAC.
Salón Comunal Las Auras	25 de marzo de 2024	Acta firmada por el presidente de la JAC.
Salón Comunal Santa Rosa	5 de abril de 2024	Acta firmada por el presidente de la JAC
Salón Comunal Betania	5 de abril de 2024	Acta firmada por el presidente de la JAC.

Fuente: Consorcio Bolívar, 2024

En junio de 2024, el contratista obtuvo la firma de las actas de vecindad inicial de los salones comunales de las veredas Tunal Alto, Las Auras, Betania y Santa Rosa, así como de la casa colindante al salón comunal de Betania y de la institución IED Jaime Garzón, colindante con el salón comunal de Las Auras. Estas actas fueron radicadas mediante el oficio **CCP-2024-168** del **19 de junio de 2024** ante la interventoría, tal como se menciona anteriormente.

ANEXO 5 Soporte de Actas de vecindad Inicial

- **ACTAS DE VECINDAD DE CIERRE**

Las actas de vecindad de cierre tienen como objetivo documentar el estado físico de los predios al finalizar la intervención, permitiendo evidenciar, tanto de forma física como gráfica, las condiciones de los predios al término de las obras. Estas actas son fundamentales para atender de manera adecuada cualquier solicitud de reclamación por parte de los propietarios.

Desarrollo de las Actas

- **Julio de 2024:** El contratista llevó a cabo el levantamiento del acta de vecindad de cierre del Salón Comunal Betania, con el acompañamiento de la interventoría.
- **30 de agosto de 2024:** Se realizó la radicación del acta de vecindad de cierre correspondiente al Salón Comunal Betania mediante el oficio SUM-BOLÍVAR-193, enviado por correo electrónico a la interventoría.
- **5 y 18 diciembre de 2024:** Se llevó a cabo el cierre de las obras en los salones comunales de Tunal Alto, Las Auras y Santa Rosa. Sin embargo, quedaron pendientes las firmas de las actas de vecindad correspondientes a Tunal Alto y Las Auras.
- **19 de marzo de 2025:** Se procede a la firma del acta de vecindad de cierre, exceptuando el acta correspondiente al salón comunal de Tunal Alto, cuya firma continúa pendiente, por no recibo del salón comunal.

Tabla 5: Actas de Vecindad Final CTO 466 de 2023

Acta de Vecindad	Fecha de Levantamiento	Observaciones
Salón Comunal Betania	29 de julio de 2024	Acta firmada por el presidente de la JAC.
Salón Comunal Tunal Alto	Septiembre 16 de 2024	Acta sin firma del presidente de la JAC.
Salón Comunal Las Auras	Septiembre 23 de 2024	Acta firmada del presidente de la JAC.
Salón Comunal Santa Rosa	Diciembre 18 de 2024	Acta firmada por el presidente de la JAC.

ANEXO 6 Soporte actas de vecindad de cierre

8.2. PROGRAMA DE INFORMACIÓN.

8.2.1. OBJETIVO GENERAL

Brindar información clara, veraz, oportuna y directa del proyecto a la población del área de influencia, autoridades locales y líderes comunitarios, disminuyendo el nivel de incertidumbre frente al mismo.

8.2.2. METODOLOGÍA

Antes, durante y después del desarrollo de las obras se debe mantener una comunicación directa, fluida y transparente entre todos los actores del proyecto (la comunidad, organizaciones cívicas, la empresa contratista y las entidades distritales) sobre todas las actividades que se desarrollan en el área de influencia del proyecto. Para este propósito se utilizarán los mecanismos enunciados en las actividades de divulgación.

En este primer momento, se busca la participación masiva de la comunidad para explicar los alcances y propósitos de la obra, sus posibilidades y potencialidades. Estas reuniones de socialización no solo son informativas, también son motivadoras, lo que incentiva el compromiso de la comunidad.

El inicio de las obras representa la oportunidad para una verdadera socialización que vincule a la comunidad al proceso de defensa de lo público, empoderamiento y

participación. El contratista debe realizar dos (2) reuniones: la primera antes de iniciar la obra y la otra al finalizar la obra.

REUNIONES

PRIMERA REUNIÓN: En esta primera reunión se informará a la comunidad sobre el alcance del proyecto en sus componentes técnico y social. Además, se presentarán los profesionales a cargo de la ejecución del proyecto, el tiempo de ejecución, los diseños de los salones a intervenir, el presupuesto de obra, las actividades a ejecutar, el plan de manejo de tráfico, el manejo ambiental (escombros, señalización), la seguridad industrial, y la información del punto de atención. También se acordarán con la comunidad las fechas para el levantamiento de las actas de vecindad. Se debe garantizar la asistencia de, al menos, un representante de cada vivienda de la zona de influencia.

En el marco del contrato de obra COP 466-2023, el Consorcio Bolívar realizará una reunión de inicio para cada salón comunal a intervenir, es decir, se llevarán a cabo un total de cuatro reuniones de socialización inicial.

REUNIONES DE INICIO

Vereda Tunal Alto:

En marzo de 2024, el contratista de obra, producto de acercamientos y conversaciones telefónicas con representantes de las veredas Tunal Alto, Las Auras y Betania, logró acordar fechas y horas para las reuniones de inicio en estas veredas. La reunión de inicio del salón comunal de la vereda Tunal Alto se llevó a cabo el 6 de abril a las 10:00 a.m., en el salón comunal. Al encuentro asistieron seis miembros de la Junta de Acción Comunal, un representante de la supervisión del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, los profesionales de la interventoría Civilpro y los profesionales del contratista. En la reunión se socializaron los componentes técnicos, ambiental, de salud y seguridad en el trabajo (SST) y social, y se resolvieron inquietudes de la comunidad.

Vereda Las Auras:

La reunión de inicio en la vereda Las Auras se llevó a cabo el 6 de abril a las 2:00 p.m. Estuvieron presentes la supervisión del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, la interventoría Civilpro, tres personas de la JAC Las Auras que asistieron de manera presencial, y cuatro que participaron de forma remota por medio de la plataforma Google Meet. En la reunión se socializó el diagnóstico levantado por el Consorcio Bolívar y los planes de gestión de los demás componentes.

Vereda Betania:

La reunión de inicio del salón comunal de la vereda Betania se llevó a cabo el 6 de abril a las 5:00 p.m. Al encuentro asistieron un total de nueve personas de la vereda, un representante de la supervisión del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, los profesionales de la interventoría Civilpro y los profesionales del contratista. En esta reunión se socializaron los componentes técnicos, ambiental, SST y social, y se resolvieron inquietudes de la comunidad.

Vereda Santa Rosa:

La reunión de inicio en la vereda Santa Rosa se llevó a cabo el 13 de abril a las 5:00 p.m., con la participación de la supervisión del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, la interventoría Civilpro, y cuarenta y dos personas de la vereda Santa Rosa que asistieron de manera presencial. En la reunión se socializó el diagnóstico levantado por el Consorcio Bolívar y los planes de gestión de los componentes ambiental, SST y social.

Registro Fotográfico 4 Reuniones de inicio CTO466-23

	
Reunión de inicio Salón Comunal Tunal Alto	Asistentes a reunión de inicio Salón Comunal Tunal Alto

	
Reunión de inicio Salón Comunal Las Auras	Asistentes a reunión de inicio Salón Comunal Las Auras
	
Reunión de inicio Salón Comunal Betania	Asistentes a reunión de inicio Salón Comunal Betania

	
Reunión de inicio Salón Comunal Santa Rosa	Asistentes a reunión de inicio Salón Comunal Santa Rosa

ANEXO 7 Soportes de las reuniones de inicio

REUNIONES EXTRAORDINARIAS

Durante el año 2024, el Consorcio Bolívar llevó a cabo varias reuniones extraordinarias para dar respuesta a las solicitudes realizadas por los miembros de la comunidad de las veredas Tunal Alto, Las Auras, San Juan, Santa Rosa, y Betania. Estas reuniones fueron organizadas para abordar inquietudes y brindar actualizaciones sobre el avance de las actividades de obra, así como otros aspectos técnicos y sociales del proyecto.

El 20 de mayo de 2024 se realizaron dos reuniones de avance de obra en las veredas Tunal Alto y Las Auras. La reunión en Tunal Alto se llevó a cabo a las 10:00 a.m. en el salón comunal de la vereda, con la participación de seis miembros de la Junta de Acción Comunal (JAC), un representante de la supervisión del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, profesionales de la interventoría Civilpro y del Consorcio Bolívar. Durante esta reunión, se presentó el estado actual de las actividades realizadas y se discutieron las condiciones necesarias para el aprovechamiento de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) generados en el proceso de obra. Posteriormente, a las 2:00 p.m. se realizó una reunión similar en el salón comunal de la vereda Las Auras, con la participación de tres miembros de la JAC, un representante de la supervisión del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, y profesionales del Consorcio Bolívar y de la interventoría Civilpro. En esta reunión también se presentó

el avance de las actividades de la obra y las condiciones para el manejo adecuado de los RCD generados en la construcción.

El 26 de junio de 2024, a las 3:00 p.m., se llevó a cabo la segunda reunión de socialización de actividades adicionales de obra en el salón comunal de la vereda Las Auras, con la participación de 32 personas de la comunidad, un representante de la supervisión del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, y profesionales de la interventoría Civilpro y del Consorcio Bolívar. En esta reunión se discutieron los ajustes a la propuesta de intervención para el salón comunal de Las Auras, que incluían la modificación en la distribución de los baños, la demolición y reconstrucción de la tarima, la modificación en la propuesta del área de la cocina y un cambio de cubierta solo para el área de la cocina. La presidenta de la JAC expresó que la comunidad estaba de acuerdo con la mayoría de los ajustes propuestos, aunque surgieron inquietudes respecto a la no eliminación de las ventanas, lo que se dejó registrado en el acta de la reunión.

El 22 de julio de 2024, se llevó a cabo una reunión de presentación con el presidente de la JAC de la vereda Tunal Alto, en la que se discutieron aspectos relacionados con pintura, acabados y otros detalles de la obra. Posteriormente, el 29 de julio de 2024, se realizó una reunión extraordinaria en el salón comunal de la vereda Tunal Alto para socializar las actividades correspondientes a las prórrogas No. 1 y 2 del contrato y los ajustes en los acabados de la obra. Este mismo día, en la vereda Betania, se celebró otra reunión extraordinaria presencial con la entrega oficial al presidente de la JAC, Carlos Pulido, en la que se revisaron todas las áreas intervenidas y se discutieron los pendientes generados durante la ejecución del contrato.

El 27 de julio de 2024, el contratista organizó una reunión extraordinaria virtual con el presidente de la JAC de la vereda Santa Rosa para socializar la propuesta final de intervención para el mural. En visitas anteriores se había informado que se realizaría un retoque en el mural existente, pero durante la visita de campo se evidenció la necesidad de un cambio. Tras la solicitud del presidente de la JAC y en acuerdo con el diseñador y las directivas de la JAC, se decidió modificar el proyecto original y realizar un mural con imágenes relacionadas con personas influyentes en el territorio.

El 3 de agosto de 2024, se celebró una reunión de seguimiento en el salón comunal de la vereda Tunal Alto, con la participación del presidente de la JAC y profesionales del Consorcio Bolívar y de la interventoría Civilpro. Durante este encuentro, se discutieron las actividades a desarrollar en la obra, con especial énfasis en los trabajos de pintura, los acabados y otros aspectos relevantes. Este seguimiento permitió una socialización detallada de las tareas por áreas, asegurando que tanto la comunidad como el contratista estuvieran alineados en cuanto a los detalles y el alcance del proyecto.

El 23 de agosto de 2024, en el salón comunal de la vereda Las Auras, se celebró una reunión de seguimiento en la que participaron la presidenta y la junta directiva de la JAC, el contratista, la interventoría y la supervisión del proyecto. Durante este encuentro, se discutieron las actividades de la obra, con un enfoque particular en la tarima, los baños, la cocina, los acabados y otros detalles importantes. Sin embargo, surgieron algunas inconformidades por parte de la junta directiva de la JAC, lo que llevó a la necesidad de realizar un rebalanceo financiero para definir de manera definitiva las actividades restantes y continuar con la ejecución del proyecto.

El 9 de septiembre de 2024, se celebró una reunión de seguimiento en el salón comunal de la vereda Auras, con la participación del contratista, la interventoría, la supervisión del proyecto, y la presidenta y la junta directiva de la JAC. Durante esta reunión se socializaron las actividades de obra a realizar, incluidas las relacionadas con la tarima, los baños, la cocina, los acabados, entre otros. Este encuentro permitió revisar los detalles del proyecto y garantizar que todos los involucrados estuvieran alineados con los planes para continuar con la ejecución de las actividades de la obra.

Ese mismo día, en la vereda Santa Rosa, se llevó a cabo una reunión extraordinaria presencial con el presidente de la JAC, durante la cual se realizó la entrega oficial de la obra al señor Daniel Rojas. En esta reunión se revisaron todas las áreas intervenidas y se discutieron los pendientes que debían resolverse antes de la reunión con la comunidad. La visita se llevó a cabo en compañía de la interventoría y supervisión del proyecto, asegurando un adecuado seguimiento de la obra.

Registro Fotográfico 5 Reuniones extraordinarias

	
Reunión de avance Salón Comunal Las Auras 20/05/2024	Reunión de avance Salón Comunal Las Auras 20/05/24
	
Reunión de avance Salón Tunal Alto	Reunión de avance Salón Tunal Alto

	
Segunda Reunión de Socialización propuesta actividades adicionales de obra Salón Las Auras 26/06/24	Segunda Reunión de Socialización propuesta actividades adicionales de obra Salón Las Auras 26/06/24
	
Seguimiento de actividades Tunal Alto	Seguimiento de actividades Tunal Alto

	
Seguimiento de actividades Tunal Alto	Seguimiento de actividades Tunal Alto
	
Entrega formal salón comunal Betania	Entrega formal salón comunal Betania

	
Seguimiento de actividades Tunal Alto	Soporte de cambio de mural - Santa Rosa
	
Seguimiento de actividades tunal 8/08/24	Seguimiento de actividades tunal 8/08/24

	
Seguimiento de actividades Auras 23/08/24	Seguimiento de actividades Auras 23/08/24
	
Seguimiento de actividades Tunal Alto	Seguimiento de actividades Tunal Alto

	
Seguimiento actividades obra- Vereda Auras	Seguimiento actividades obra- Vereda Auras
	
Seguimiento actividades obra- Vereda Santa Rosa	Seguimiento actividades obra- Vereda Santa Rosa

ANEXO 8 Soporte de reuniones extraordinarias

- **CIERRE DE PROYECTO**

En el marco del contrato de obra COP 466-2023, el Consorcio Bolívar llevará a cabo reuniones de finalización para cada uno de los salones comunales intervenidos, organizando un total de cuatro reuniones de finalización. Estas reuniones tienen como objetivo socializar los resultados del proyecto, verificar el cumplimiento de los objetivos y asegurar la entrega oficial de la obra a la comunidad.

Reunión de Finalización - Salón Comunal Betania (15 de agosto de 2024)

El 15 de agosto de 2024, se celebró la reunión de finalización del salón comunal Betania en el salón comunal de la vereda Betania. El evento tuvo lugar a las 2:00 p.m., y contó con la participación de Sergio Molina, funcionario del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, el presidente de la JAC Betania, Carlos Pulido, y otros habitantes de la vereda Betania. Además, asistieron profesionales de la interventoría del Consorcio Civilpro y del Consorcio Bolívar, totalizando la presencia de 14 personas.

Durante la reunión, el contratista presentó un informe detallado sobre las actividades realizadas en el salón comunal, destacando las acciones llevadas a cabo para cumplir con el objeto contractual del proyecto. Se subrayó especialmente el **mejoramiento de los baños**, que fue una de las áreas clave de intervención en este salón comunal.

Reunión de Socialización y Entrega Oficial de Obra - Vereda San Juan (13 de septiembre de 2024)

El 13 de septiembre de 2024, se llevó a cabo una reunión extraordinaria presencial en la vereda San Juan. En este encuentro, se realizó la entrega oficial de la obra a la comunidad, con la participación del presidente de la JAC San Juan, Mario Upegui, y el señor Blademiro Ramírez, quien recibió formalmente la obra en nombre de la comunidad.

Durante la reunión, se revisaron todas las áreas intervenidas del salón comunal, asegurando que se habían cumplido todas las actividades de obra estipuladas en el contrato. Se formalizó la entrega oficial del proyecto a la Junta de Acción Comunal

de San Juan, lo que garantizó que la comunidad pudiera disfrutar de las mejoras realizadas en su espacio común.

Cierre de Proyecto - Vereda Tunal Alto

El cierre de la obra en el salón comunal de la vereda Tunal Alto se realizó el 5 de diciembre de 2024, con la participación de la comunidad y los representantes del proyecto. Durante esta reunión, se socializó el proceso de intervención, destacando los aspectos técnicos, sociales, de salud, seguridad y ambiente (SSST), así como los procedimientos administrativos seguidos en la ejecución del proyecto. La comunidad fue informada sobre las mejoras realizadas, incluyendo la remodelación de baños y otros espacios comunes. Al finalizar, tanto la comunidad, el contratista la y la supervisión del contrato firmaron el cierre de la obra. Quedó pendiente: el recibo de la obra y la firma del pacto de sostenibilidad por parte del presidente de la JAC, el señor Giovanny Susa y por parte del contratista la claridad sobre la campana de la cocina.

Cierre de Proyecto - Vereda Santa Rosa

El cierre del proyecto en el salón comunal de la vereda Santa Rosa se llevó a cabo el 18 de diciembre de 2024. Durante la reunión, se presentó a la comunidad el informe detallado sobre el proceso de intervención, abarcando aspectos técnicos, sociales, de salud, seguridad y ambiente (SSST), así como los aspectos administrativos del proyecto. Se destacó la intervención realizada en las áreas comunes y el cumplimiento de los plazos y estándares establecidos en el contrato. Al final del encuentro, el contratista y la comunidad firmaron acta de entrega y el pacto de sostenibilidad, confirmando que todas las actividades fueron completadas de acuerdo con lo pactado y dando por finalizado el proyecto.

Cierre de Proyecto - Vereda Las Auras

El cierre de la obra en el salón comunal de la vereda Las Auras se realizó en diciembre 18 de 2024, con la presencia activa de los miembros de la Junta de Acción Comunal y otros habitantes de la vereda. Durante la reunión, se detalló el proceso de ejecución de la obra, abordando los aspectos técnicos, sociales, de salud, seguridad y ambiente (SSST), así como los procedimientos administrativos seguidos durante el desarrollo del proyecto. La comunidad fue informada sobre los trabajos

realizados y el impacto positivo de las mejoras en el salón comunal. Sin embargo, al concluir la reunión, tanto la comunidad como la presidenta de la JAC decidieron no recibir el salón comunal debido a que quedaron compromisos pendientes por cumplir por parte del contratista. El día 19 de marzo de los corrientes a las 2:00 p.m. se llevó a cabo la reunión de entrega del salón comunal de la vereda Las Auras en presencia de la presidenta de la JAC la señora Diana Marcela Pardo, los supervisores del contrato el ingeniero Sergio Molina y el geólogo Juan Sebastián Saavedra, miembros de la JAC de la comunidad y profesionales del Consorcio Bolívar.

Registro Fotográfico 6 Reuniones de cierre

	
Asistentes a reunión de socialización de cierre salón comunal Betania	Socialización cierre Salón comunal Betania
	

Cierre salón comunal vereda San Juan	Cierre salón comunal vereda San Juan
	
Asistentes a reunión de socialización de cierre salón comunal Tunal Alto	Socialización cierre Salón comunal Tunal Alto
	
Asistentes a reunión de socialización de cierre salón comunal Las Auras	Socialización cierre Salón comunal Las Auras

	
Asistentes a reunión de socialización de cierre salón comunal Santa Rosa	Socialización cierre Salón comunal Santa Rosa

ANEXO 9 Soportes de reuniones de cierre

- **PUNTO DE ATENCIÓN**

Como parte de las obligaciones del contratista en el marco del proyecto COP 466-2023, que tuvo como objetivo la rehabilitación, reconstrucción y reparaciones locativas en los salones comunales de la localidad de Sumapaz, se estableció un punto de atención a la comunidad en una zona de fácil acceso y cercana al área de influencia de las obras. Este punto, ubicado en el salón comunal de la vereda Betania, ofreció atención a la comunidad dos sábados al mes en los horarios de 9:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

El punto de atención estuvo dotado con el equipamiento básico necesario para cumplir con su función, que incluyó escritorios, sillas, archivadores, equipo de cómputo, carteleras, línea telefónica y un correo electrónico exclusivo para el proyecto. Además, el punto contó con un aviso visible para garantizar que los transeúntes pudieran identificar fácilmente el lugar y acceder a la información relevante sobre el proyecto.

El contratista se comprometió a brindar información clara y precisa sobre el desarrollo del proyecto, y atendió de manera oportuna y debida las manifestaciones ciudadanas, como quejas, reclamos, inquietudes, sugerencias o solicitudes de información. Asimismo, se llevó un registro de solicitudes en un formato específico de atención a la comunidad, para dar seguimiento adecuado a cada caso.

Adicionalmente, el contratista ofreció atención telefónica a través del número celular 320 950 19 61, y se habilitó el correo electrónico componentesocial.Sumapaz@gmail.com, para facilitar la comunicación con la comunidad y resolver cualquier inquietud. Durante el periodo comprendido en el año 2024, el Consorcio Bolívar diseñó la pieza gráfica que informaba sobre el punto de atención, garantizando la visibilidad y el cumplimiento de los requisitos establecidos. El punto de atención se habilitó en el mes de abril de 2024, cumpliendo con todas las normativas y objetivos planteados para fortalecer la interacción con la comunidad durante la ejecución del proyecto.

Registro fotográfico

	
Aviso del punto de atención abril	Punto de atención a la comunidad 2024

	
Punto de atención a la comunidad	Punto de atención a la comunidad

Registro Fotográfico 7 Punto de Atención

PQRS

En el periodo correspondiente al mes de septiembre de 2024, el componente social del Consorcio Bolívar recibió 1 PQRS, la cual fue recibida a través de oficio por parte de la interventoría, con el número CCP-2024-269. Se llevó a cabo la gestión para atender la solicitud. A continuación, se detalla el estado de la PQRS:

A la fecha del contrato se han recepcionado 9 atenciones ciudadanas, de las cuales 6 están cerradas y 3 permanecen abiertas.

Tabla 6: PQRS

No	NOMBRE	FECHA	VEREDA	ASUNTO DE LA PQRS	CERRADA	SEGUIMIENTO	ABIERTA	OBSERVACIONES
1	Giovanny Susa Torres	17 MAYO 2024	TUNAL ALTO	Solicitud Aprovechamiento RCD	x			Se da cierre con la socialización con señor Giovanny Susa.
2	Giovanny Susa Torres	17 MAYO 2024	TUNAL ALTO	Solicitud reunión de avance de obra salón	x			Se da cierre con la socialización con señor

				comunal Tunal Alto				Giovanny Susa.
3	Diana Marcela Pardo	18 MAYO 2024	LAS AURAS	Solicitud reunión de avance de obra salón comunal Las Auras	X			Se da cierre oficial a la PQRS una vez se obtuvo la firma de la Sra. Diana Marcela Pardo.
4	Diana Marcela Pardo	18 MAYO 2024	LAS AURAS	Solicitud Aprovechamiento RCD	X			Se da cierre oficial a la PQRS una vez se obtuvo la firma de la Sra. Diana Marcela Pardo.
5	Miriam Lucero González	12 de JULIO del 2024	TUNAL ALTO	Solicitud de cancelación de dinero de servicios de alimentación	x			El contratista cancela el valor pendiente.
6	Paula Garay	24 de JULIO del 2024	ADMINIS-TRATIVO	Solicitud de cancelación de dinero de servicios profesionales.	x			El contratista cancela el valor pendiente.
7	Miguel cuervo	16 de agosto	ADMINIS-TRATIVO	Solicitud de cancelación de dinero de servicios profesionales	x			El contratista cancela el valor pendiente.
8	Daniel Rojas	25 de agosto	TÉCNICO	Solicitud de fecha de entrega del salón comunal y arreglos locativos	x			El contratista remitió el oficio SUM-BOLÍVAR-186 donde indica las fechas de entrega

9	Milton Cuervo	2 de septiembre del 2024	ADMINIS-TRATIVO	Solicitud de cancelación de dinero de servicios profesionales	x			Solicitud de cancelación de dinero de servicios profesionales
TOTAL					9	9		

ANEXO 10 Soportes de PQRS

8.3. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD

8.3.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del Programa de Sostenibilidad fue crear escenarios de participación ciudadana que ampliaran los espacios de comunicación con diversas instituciones (educativas, de salud, locales) y con el Fondo, permitiendo establecer un sentido de pertenencia en la conservación de las obras realizadas, así como mitigar los impactos generados durante el proceso.

La sostenibilidad de las obras fue entendida como un proceso participativo en el cual se involucraron todos los sectores de la población beneficiaria en el cuidado de la obra construida, con el fin de mantener las infraestructuras en buen estado a lo largo del tiempo y garantizar que el disfrute de las mismas fuera constante y creciente.

Este proceso se enfocó en interactuar con la comunidad a través de actividades diseñadas para asegurar la sostenibilidad de las obras. Se promovió la corresponsabilidad en los temas públicos, la integración entre los vecinos y el compromiso con la obra, el barrio, la localidad y/o la ciudad. Para cumplir con este objetivo, se llevaron a cabo actividades tanto por parte del contratista como por parte de la administración y la comunidad, estableciendo un enfoque colectivo que permitió fomentar la apropiación y el cuidado de los espacios intervenidos.

8.3.2. METODOLOGÍA

- **PLEGABLES DE SOSTENIBILIDAD Y MANUAL DE SOSTENIBILIDAD**

Los plegables de sostenibilidad fueron una herramienta fundamental en la comunicación con la comunidad, proporcionando información específica sobre el cuidado y mantenimiento de las obras realizadas. El objetivo principal de estos plegables fue sensibilizar a los ciudadanos sobre su responsabilidad en el uso adecuado de las infraestructuras, asegurando la conservación y el disfrute a largo plazo de las obras construidas. Estos plegables se distribuyeron puerta a puerta a los predios ubicados en el área de influencia de la obra y también en el Punto de Atención, garantizando así que toda la comunidad estuviera informada.

En el marco del contrato de obra 466 de 2023, el Consorcio Bolívar diseñó los plegables durante el segundo mes de ejecución de las actividades de obra, con la intención de comenzar a entregarlos cuando el proyecto alcanzara el 50% de avance. Esta entrega se organizó para que la comunidad tuviera la información necesaria sobre las prácticas de sostenibilidad de la obra.

Para las entregas de los salones comunales de Betania, Tunal Alto, Santa Rosa y Auras, el Consorcio Bolívar diseñó un plegable de sostenibilidad para cada uno de estos espacios. En el caso del salón comunal Betania, el plegable fue remitido a la interventoría el 26 de junio de 2024 y, posteriormente, distribuido en las viviendas cercanas al salón durante la reunión de entrega del espacio, alcanzando un total de 17 hogares.

Para el salón comunal Tunal Alto, Santa Rosa y Auras, también se diseñaron plegables específicos, los cuales fueron utilizados como parte de la entrega oficial de cada uno de los salones. Estos plegables fueron distribuidos en las reuniones de entrega, proporcionándoles a los habitantes cercanos información sobre el mantenimiento y cuidado de las obras. La comunidad recibió con conocimiento los aspectos técnicos, sociales y de sostenibilidad que debían tener en cuenta para la conservación de los salones comunales a largo plazo.

Este proceso de entrega de plegables fue una acción continua y estratégica para fomentar la participación de la comunidad, así como la corresponsabilidad en el mantenimiento de las obras entregadas. Además, contribuyó al fortalecimiento del

sentido de pertenencia y al compromiso con la preservación de los espacios comunes.

ANEXO 11 Soporte de programa de sostenibilidad

- **Pacto de sostenibilidad firmado en el periodo**

En el mes de agosto de 2024, el contratista elaboró el pacto de sostenibilidad para la entrega del salón comunal de la vereda Betania, el cual fue remitido el 12 de agosto de 2024 y aprobado por prensa. Este documento fue firmado durante la reunión de entrega del salón comunal de la vereda Betania, por el representante de la Alcaldía Local, el presidente de la Junta de Acción Comunal (JAC) y un representante de otras organizaciones sociales. Siguiendo este modelo, se generó un pacto de sostenibilidad adaptado para los salones comunales de Tunal Alto, Santa Rosa y Auras, el cual se presentó y firmó en las respectivas reuniones de cierre.

El documento base fue el pacto de Betania, ajustado a las particularidades de cada una de las comunidades, con el fin de garantizar el adecuado uso y mantenimiento de los nuevos espacios comunales.

ANEXO 12 soporte de pacto de sostenibilidad

9. INDICADORES DE GESTIÓN

Tabla 7 INDICADORES PROGRAMA DE DIVULGACIÓN

INDICADOR	FORMULA	CUMPLIMIENTO
Base de datos de actores sociales	Total, de actualizaciones de base de datos requerida en todo el contrato	1/1
Cumplimiento Volantes informativos	Total, de volantes de información requeridos en el mes	4/4
Cumplimiento Afiches Informativos	Total, de Afiches informativos requeridos en el mes	4/4

Cumplimiento de Vallas Informativas Móviles	Total, de Vallas Informativas Móviles requeridas en todo el contrato	4/4
Cumplimiento Actas de vecindad de inicio	Total, de Actas de vecindad de inicio requeridas	6/6
Cumplimiento Actas de Vecindad de cierre	Total, de Actas de vecindad de cierre requeridas	4/4

Fuente: Consorcio Bolívar, 2024

Tabla 8 INDICADORES PROGRAMA DE INFORMACIÓN

INDICADOR	FORMULA	CUMPLIMIENTO
Cumplimiento reuniones de socialización de inicio de obra	Total, de reuniones de socialización de inicio requeridas	4/ 4
Cumplimiento reuniones de finalización de obra	Total, de reuniones de finalización requeridas	4/4
Cumplimiento Punto de atención a la comunidad	Total, de Puntos de atención instalados según el requerimiento general del contrato	1/1
Cumplimiento Aviso del Punto de Atención a la comunidad	Total, de avisos del punto de atención requeridos en todo el contrato	1/1

Cumplimiento atención a PQRS	Total, de PQRS atendidas en todo el contrato	9/9

Fuente: Consorcio Bolívar, 2024

Tabla 9 INDICADORES PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD

INDICADOR	FORMULA	CUMPLIMIENTO
Cumplimiento Plegables de sostenibilidad	Total, de Plegables de sostenibilidad requeridos en el contrato	4/4
Cumplimiento Manual de uso y mantenimiento	Total, de Manuales de uso y mantenimiento entregados en el contrato	4/4

Fuente: Consorcio Bolívar, 2024

10. MANO DE OBRA NO CALIFICADA

En atención al requerimiento establecido en el Anexo Técnico del Proyecto 466 de 2023, relativo a la vinculación de **mano de obra no** calificada residente en la **Localidad de Sumapaz**, el Consorcio Bolívar ha realizado un seguimiento riguroso durante la ejecución del proyecto. Como resultado del recuento del personal no calificado contratado, se evidencia que se vincularon 35 personas, de las cuales 11 pertenecen a la comunidad local, dando cumplimiento al porcentaje mínimo del 30% exigido para personal residente en la localidad (Anexo 13).

TOTAL PERSONAL CALIFICADO	12	
TOTAL PERSONAL NO CALIFICADO	35	
TOTAL MUJERES CONTRATADAS	9	19%
TOTA L PERSO NAL DE LA ZONA	11	31%

La inclusión de mano de obra no calificada proveniente de Sumapaz permitió no solo **cumplir con las normativas contractuales**, sino también **fortalecer el tejido social** de la zona, brindando a los habitantes la oportunidad de participar activamente en la obra y de generar ingresos directos mediante su participación en

el proyecto. Además, el Consorcio Bolívar promovió la capacitación y el aprendizaje de nuevas habilidades por parte de los trabajadores, lo que contribuyó al desarrollo personal y profesional de los mismos.

El cumplimiento de este porcentaje ha sido verificado a través de los informes y registros de contratación, los cuales indican que siempre se alcanzó el **30%** requerido. Esto ha sido parte de un esfuerzo constante por parte del contratista para asegurar que la mano de obra no calificada proviniera en su mayoría de la **Localidad de Sumapaz**, cumpliendo con las condiciones pactadas.

En conclusión, el **Consorcio Bolívar** ha cumplido cabalmente con el requerimiento de **contratación de mano de obra no calificada** proveniente de la Localidad de Sumapaz, en línea con las disposiciones del proyecto 466 de 2023. Este cumplimiento no solo ha garantizado el respeto por las normativas del proyecto, sino que también ha contribuido al desarrollo económico y social de la comunidad, generando empleo y oportunidades de capacitación para los residentes de la zona.

CONTRATACIÓN FEMENINA

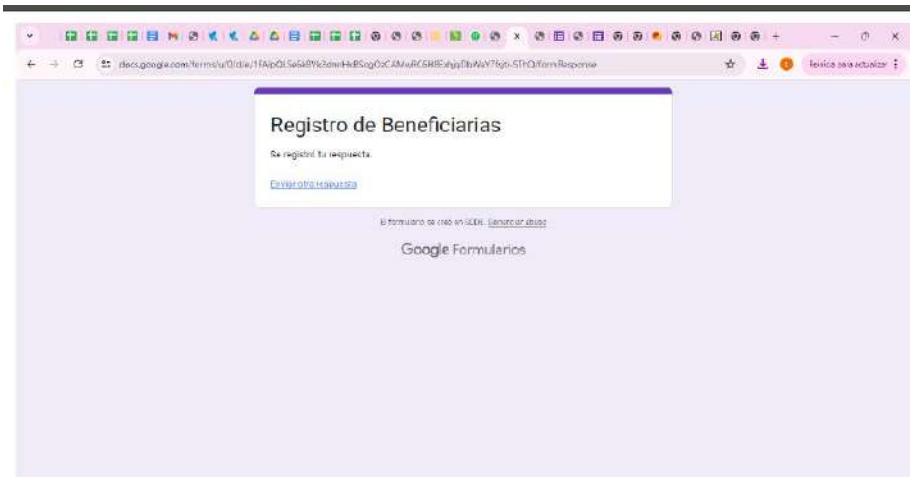
En el marco del contrato 466 de 2023, el Consorcio Bolívar ha cumplido con el compromiso de incluir población femenina en el proceso de contratación para la ejecución del proyecto. A corte del año 2024, se ha logrado vincular a mujeres en diversos cargos, tanto en mano de obra calificada como en mano de obra no calificada, desempeñándose en puestos operativos y técnicos, lo que refleja un esfuerzo por promover la igualdad de género en la contratación laboral dentro del proyecto.

De acuerdo con los informes bimensuales de contratación, se ha **evidenciado la vinculacion laboral de 9 mujeres entre un total de 47 personas vincluadas lo cual significa un porcentaje de contratación femenina del 19% o más**, superando el umbral establecido. Este resultado muestra el cumplimiento de los objetivos en relación con la **inclusión de mujeres** en el ámbito laboral dentro del proyecto, asegurando su participación y significativa en el desarrollo de las obras (Anexo 13).

El Consorcio Bolívar también ha llevado un registro detallado de las mujeres contratadas para la ejecución del proyecto, asegurando la transparencia y el seguimiento de estas acciones. Las mujeres vinculadas fueron registradas en la plataforma Bogotá Trabaja, a través de un formulario disponible en el siguiente enlace: Formulario de Registro en Bogotá Trabaja, lo que ha permitido obtener evidencia de su contratación y participación en el proyecto.

Además, se **Anexo** la **certificación bimensual de contratación de personal femenino**, proporciona la evidencia oficial de los registros de las mujeres vinculadas a la obra, mostrando una adecuada gestión en la inclusión laboral femenina.

Anexo 13. Soporte mano de obra no calificada.



GLOSARIO

- ***Área de Influencia Directa:*** *Corresponde al área aledaña a la intervención que se va a ejecutar, donde los impactos generales del proceso constructivo de la vía son directos y de mayor intensidad. No hace referencia a áreas aferentes o cercanas.*

- ***Petición:*** *Es la solicitud verbal o escrita presentada por un ciudadano con el fin de requerir la intervención de la entidad en un asunto de su competencia.*

- ***Queja:*** *Es la expresión de los ciudadanos que permite manifestar la inconformidad o disgusto que se tiene contra una persona u organización relacionada con el proyecto, por actos vinculados con el cumplimiento de su misión y objetivos.*

- ***Reclamo:*** *Es el derecho que tiene todo ciudadano de exigir o demandar solución referente a la prestación de indebida de un servicio o a la inatención oportuna de una solución derivada de la ejecución de una obra.*

- ***Solicitud de información:*** *Toda persona tiene derecho a consultar los documentos o solicitar información relacionada con la ejecución de un proyecto.*

- ***Denuncia:*** *Es el mecanismo mediante el cual cualquier ciudadano da aviso o notifica, en forma escrita o verbal, hechos o conductas con las que se pueda estar configurando un posible manejo irregular o eventual detrimento de los bienes o fondos del Distrito.*

- ***Sugerencia:*** *Es la proposición, idea o indicación que se ofrece o presenta con el propósito de incidir en el mejoramiento de un proceso cuyo objeto se encuentre relacionado con la prestación del servicio o el cumplimiento de una función pública.*

- ***Programa:*** *Es un esquema que muestra la secuencia que lleva a cabo el proceso de gestión social.*

- ***Formatos:*** *Plantillas establecidas por la Organización para el registro de los datos e información.*

- ***Registro:*** *Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.*

- ***Acta:*** *Documento que sirve para dejar constancia de una actuación contractual o describir lo tratado en una reunión o visita, mencionando los compromisos y actividades pactadas, indicando el responsable de cada uno de ellas y el plazo para su ejecución.*

- ***Volantes de Información****: Son herramientas de información que contienen aspectos específicos de la obra para que el ciudadano oportunamente se entere de las características del proyecto, las afectaciones temporales generadas por la obra, así como de los avances y medidas socio ambientales.*

- ***Impacto Social:*** *Cualquier alteración, modificación, cambio, efecto determinado positivo y / o negativo de la calidad de vida, las condiciones culturales, económicas sociales sobre los individuos, familias, segmentos de la comunidad en su conjunto por implementación de una actividad, plan, programa, proyecto o política.*

- ***Términos de referencia o Pliegos de condiciones:*** *Es el conjunto de requisitos y reglas de carácter jurídico, técnico, financiero y económico, que la Entidad establece para la participación en un concurso de méritos o en una licitación pública. Con fundamentos en ellos, se efectúa la selección de los contratistas.*

11. CONCLUSIONES

- El programa de atención a la comunidad se implementó con éxito a través de un punto de atención ubicado en el salón comunal de la vereda Betania, lo que permitió un fácil acceso para los ciudadanos a la información relevante sobre el proyecto. Este punto estuvo operando de manera constante durante todo el periodo, brindando información clara y precisa, y atendiendo adecuadamente las solicitudes y quejas de la comunidad. La atención también se extendió a través de otros medios como el teléfono y el correo electrónico, facilitando la comunicación entre los ciudadanos y el contratista.

- En cuanto a las PQRS, se atendieron todas las solicitudes de los ciudadanos, asegurando el cumplimiento de los compromisos establecidos en el contrato. Se registraron tanto las quejas como las sugerencias, y se dio respuesta a cada una de ellas, cerrando la mayoría de los casos con un adecuado seguimiento y resolución, lo que evidencia un compromiso claro con la comunidad y la transparencia en la gestión.

- En relación con el programa de sostenibilidad, se cumplió con las actividades previstas para fomentar la participación ciudadana y garantizar el mantenimiento de las obras en el largo plazo. Los plegables de sostenibilidad y los pactos firmados fueron herramientas clave para involucrar a la comunidad en la conservación de las infraestructuras, lo que permitió generar un sentido de pertenencia y corresponsabilidad con el cuidado de los espacios intervenidos. Las reuniones de socialización y las entregas de los salones comunales fueron acompañadas de información detallada sobre el uso y mantenimiento adecuado de las instalaciones.

- El cumplimiento de los indicadores de gestión reflejó un trabajo efectivo en las áreas de divulgación, información y sostenibilidad, con resultados positivos en

cada uno de los puntos medidos. Se distribuyeron los volantes informativos y los afiches de manera oportuna, y se realizaron las reuniones de socialización requeridas para informar a la comunidad sobre el avance y la finalización de las obras. Además, se cumplieron con los compromisos de atención al público a través del punto de atención y la resolución de PQRS.

- El compromiso con la mano de obra local y la inclusión de personal femenino en la ejecución del proyecto fue destacado. El Consorcio Bolívar cumplió con el requerimiento de contratar al menos el 30% de la mano de obra no calificada proveniente de la Localidad de Sumapaz, contribuyendo al desarrollo económico de la zona. Además, la contratación femenina superó el porcentaje establecido, lo que demuestra el esfuerzo por promover la igualdad de género en el ámbito laboral.

- El programa social ejecutado en el marco del proyecto 466 de 2023 cumplió con los objetivos propuestos, mejorando la interacción entre los ciudadanos, las instituciones y el contratista. La participación de la comunidad en las actividades de socialización y sostenibilidad, así como la atención a sus necesidades e inquietudes, fueron fundamentales para asegurar el éxito y la permanencia de las obras a largo plazo.